



#

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ABOGADO ENCARGADO DE BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LORETO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

I. Antecedentes y Justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una institución con más de 28 años de experiencia, que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa, y de promover una ciudadanía responsable bajo principios de ética y respeto a la naturaleza.

Actualmente la SPDA se encuentra ejecutando el Proyecto *'Strengthening the Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and Consolidating Loreto's Conservation Regional Strategies through Government and Civil Society'*, financiado por la Gordon and Betty Moore Foundation, dentro de cuyos objetivos se encuentra la consolidación, a nivel regulario y financiero, del sistema de áreas de conservación regional de Loreto.

En el contexto del referido Proyecto, el Gobierno Regional de Loreto y la SPDA han determinado la necesidad de contratar un abogado con conocimiento en derecho ambiental y administrativo, con estudios de maestría en gestión de áreas naturales protegidas, recursos naturales, gestión ambiental o afines, a efectos de que provea apoyo y asistencia legal al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto (PROCREL).

II. Perfil del Profesional

Abogado colegiado especializado en derecho ambiental y administrativo, con estudios de maestría en gestión de áreas naturales protegidas, recursos naturales, gestión ambiental o afines. Con experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio del derecho ambiental y administrativo y de cinco (05) años en el Sector Público. El profesional debe tener conocimiento a nivel Intermedio del idioma inglés y dominio de software de gestión de oficina.

Por otro lado, el profesional debe ser proactivo, con capacidad de liderazgo y habilidad para el manejo de la gestión pública, manejo y resolución de conflictos en el contexto de implementación de programas y/o proyectos de conservación de recursos naturales, así como conocimiento de los procesos de descentralización y la institucionalidad regional. Debe contar con disponibilidad a tiempo completo para trabajar en la sede del PROCREL, ubicada en el Gobierno Regional de Loreto en la ciudad de Iquitos, con gran vocación de servicio y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, así como disponibilidad para realizar viajes de campo a comunidades de la Amazonía.



#

III. Funciones

- Formular y proponer al órgano de dirección del PROCREL las políticas y lineamientos estratégicos para una gestión sostenible y eficiente de las las Áreas de Conservación Regionales.
- Brindar apoyo y asesoría legal en el desarrollo de políticas orientadas a mejorar el marco regulatorio relacionado con la gestión de las Áreas de Conservación Regionales, así como en la atención de procedimientos administrativos de competencia del PROCREL
- Emitir opinión legal-técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, los programas de adecuación y manejo ambiental y las declaraciones de impacto ambiental de actividades a desarrollarse en cada Área de Conservación Regional y su zona de amortiguamiento o de influencia, cuya aprobación u otorgamiento sea de competencia transferida a los Gobiernos Regionales.
- Emitir opinión legal-técnica respecto a la compatibilidad de proyectos, obras o actividades que se desarrollarán en las Áreas de Conservación Regionales o su zona de amortiguamiento o influencia, de acuerdo a la legislación nacional vigente.
- Dar opinión legal-técnica sobre los contratos, permisos, autorizaciones u otros mecanismos establecidos por la normatividad de la materia, referidos a la prestación de servicios turísticos y recreativos en sitios de su competencia identificados en las Áreas de Conservación Regionales, en base a las opiniones emitidas por las Jefaturas.
- Brindar apoyo y asesoría legal en el desarrollo de regulaciones que permitan el ingreso de mayores fondos públicos y privados para la gestión de las Áreas de Conservación Regionales.
- Proveer asistencia legal orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales sobre legislación ambiental.
- Mantener actualizadas en la normatividad legal ambiental vigente, a las unidades orgánicas del PROCREL, mediante comunicación por medio electrónico.
- Promover la coordinación del PROCREL con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y demás órganos del GORELORETO, así como con los distintos organismos públicos y privados relacionados con el objeto de contratación.
- Brindar apoyo en la implementación de la Estrategia para la Gestión de las ACR, elaboración, actualización de los planes maestros y los planes



#

específicos de cada ACR, en el marco de las normativas vigentes establecidas para dichos fines.

- Brindar asistencia legal a los administrados respecto de aspectos relacionados con las competencias del PROCREL.
- Otras que sean priorizadas por el PROCREL, en coordinación con la SPDA, para lograr la mejor gestión de las áreas de conservación regional de la región Loreto.

IV. Productos

Seis (06) informes aprobados por el Director(a) del PROCREL, uno (01) por cada mes de contratación, en donde se detallen las actividades realizadas durante el período respectivo.

V. Plazo de Contratación

El periodo de contratación es de seis (06) meses, teniendo los tres (03) primeros meses la calidad de periodo de prueba bajo la modalidad de locación de servicios.

VI. Retribución Económica

La retribución económica será de S/.4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, e incluirá todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional. La retribución antes mencionada será desembolsada previa aprobación del informe mensual por parte del Director(a) del PROCREL y del Coordinador (a) de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA.

VII. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a jmachuca@spda.org.pe y pmartinez@regionloreto.gob.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: Abogado PROCREL. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 19 de agosto del 2015.